



Proposición modificativa

Al articulado propuesto en la Ponencia para segundo debate en Senado al Proyecto de Ley No 234 de 2020 Senado/ 409 de 2020 Cámara

Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones "Mensaje de Urgencia"

En virtud de los artículos 113o y 114o de la ley 5ª de 1992, y en mi calidad de Senadora de la República, solicito que se **modifique el artículo 27 del proyecto de Ley**, así:

*ARTÍCULO 27. Registradores especiales, municipales y auxiliares del Estado Civil. Con excepción del Distrito Capital de Bogotá, en cada distrito o municipio que cuente con una proyección poblacional según el Departamento Nacional de Estadísticas mayor que seiscientos cincuenta mil un (650.001) habitantes, habrá una Registraduría Especial del Estado Civil a cargo de ~~dos~~ **un (21)** registradores especiales, de libre remoción, de la máxima categoría según la estructura de planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil ~~y de los cuales al menos uno debe ser una mujer.~~*

*En cada distrito o municipio que cuente con una proyección poblacional según el Departamento Nacional de Estadísticas comprendida entre doscientos mil un (200.001) y seiscientos cincuenta mil (650.000) habitantes y en las capitales de departamentos que tengan una proyección de población entre sesenta y cinco mil un (65.001) y doscientos mil (200.000) habitantes, habrá una registraduría de categoría especial a cargo de ~~dos~~ **un (21)** registradores especiales, de libre remoción, del grado inmediatamente inferior al previsto para los registradores especiales enunciados en el inciso anterior ~~y de los cuales al menos uno debe ser una mujer.~~*

(...)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Justificación

La modificación solicitada se basa en reducir los registradores especiales para los distritos o municipios de doscientos mil (200.000) habitantes o más. Esto, en pro de la eficiencia del servicio y del gasto público. Se considera inconveniente el ampliar los cargos y la nómina de la Registraduría, en un sentido que genera afectaciones importantes al Presupuesto, en momentos precisamente de austeridad por la crisis económica y los múltiples gastos de inversión por la salud pública.

Cordialmente,


EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Senadora de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68
Oficina: Ed. Nuevo Congreso-Of. 323
Tel: 3823000 Ext 3250- 3251
www.senado.gov.co